



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1507/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022
(E.E.N° 2021-17-1-0002569, Ent.N° 2161/2022)**

VISTO: el Oficio N° 57/22 de fecha 31/05/2022 remitido por la Junta Departamental de Rocha;

RESULTANDO: 1) que por el referido Oficio se comunica que ha sido prorrogada la vigencia del contrato como funcionaria de la Junta Departamental de la Cra. Pamela Barrios por el período 01/06/2022 al 31/12/2022;

2) que la Cra. Pamela Barrios no ocupa cargo de particular confianza ni es ordenador de gastos ni de pagos;

CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal por Resolución 2569/2021 en sesión de fecha 30/06/2021, designó a la Cra. Pamela Barrios como Contadora Delegada en la Junta Departamental de Rocha desde la fecha de la resolución citada hasta el 31/05/2022;

2) que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

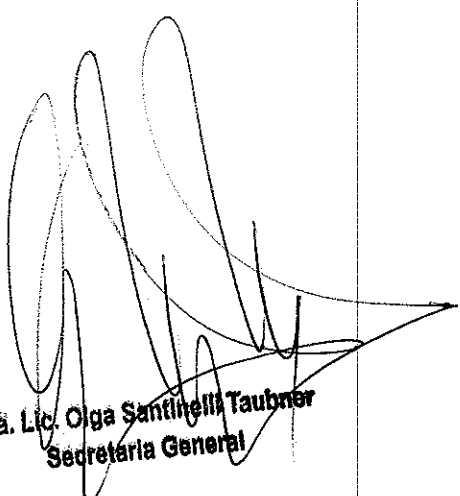
- 1) Prorrogar la designación de la Cra. Pamela Barrios para actuar como Contadora Delegada en la Junta Departamental de Rocha desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31/12/2022, en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 02/03/1988;



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2) Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Rocha, a la Cra. Pamela Barrios y a la Auditora de este Cuerpo, Cra. Laura Lezama.

aov


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General